

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN,
GUERRERO**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PARTICIPACION CIUDADANA
2022**

INDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	OBJETIVO DEL MANUAL.....	4
III.	MARCO JURIDICO	5
IV.	MISION	6
V.	VISION.....	6
VI.	DIAGRAMA DE FLUJO.....	7
VII.	FORMATOS.....	8
VIII.	ACTA CIRCUNSTANCIADA.....	9
IX.	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE FORMATOS.....	8
X.	FECHA DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACION.....	10
XI.	FECHA DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACION.....	11

INTRODUCCION

La participación ciudadana, es un mecanismo que nos va a promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad Taxqueña, en la vida y actividades del Municipio, fortaleciendo la gestación social, así como, el diagnóstico, elaboración e instrumentación, ejecución, control y evaluación de proyectos, planes y programas del gobierno.

Asimismo, uniformar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública, con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da consigo un salto sin duda cualitativo a la democracia dando como resultado un gobierno de inclusión.

En el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; es necesario que demos este paso en la búsqueda de acortar la distancia entre la ciudadanía y las instituciones de representación y de gobierno; así como también, los ciudadanos deben contar con un marco legal que les permita organizarse, participar, vigilar y decidir sobre asuntos de interés social, pues en la práctica se ha demostrado que algunas decisiones tomadas unilateralmente por nuestras autoridades, han sido equívocas y en perjuicio del interés social; lo que implica una apremiante necesidad de establecer mecanismos que subsanen y den el rumbo adecuado a tales decisiones, en los que debe imperar la participación de la ciudadanía.

OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de la dirección de Participación ciudadana del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, es elaborado para establecer, definir y especificar las funciones, atribuciones y señalar las actividades que se desarrollan dentro de la misma.

Para la realización de este manual participa el personal que actualmente integra la dirección y pretende estar alineado a la normatividad vigente por la cual se rige el Ayuntamiento Municipal.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta y como elemento primordial de control interno en el área, su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de esta unidad administrativa así como sus diferentes actividades evitando la duplicidad de funciones, permite conocer líneas de jerarquía y promueve el adecuado desempeño de personal, fomentando el cumplimiento de metas y objetivos marcados para el periodo de administración 2018 -2021.

MARCO JURIDICO.

1. La Ley de Participación de la ciudad de México de 1998.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Art. 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Art. 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Ley No. 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

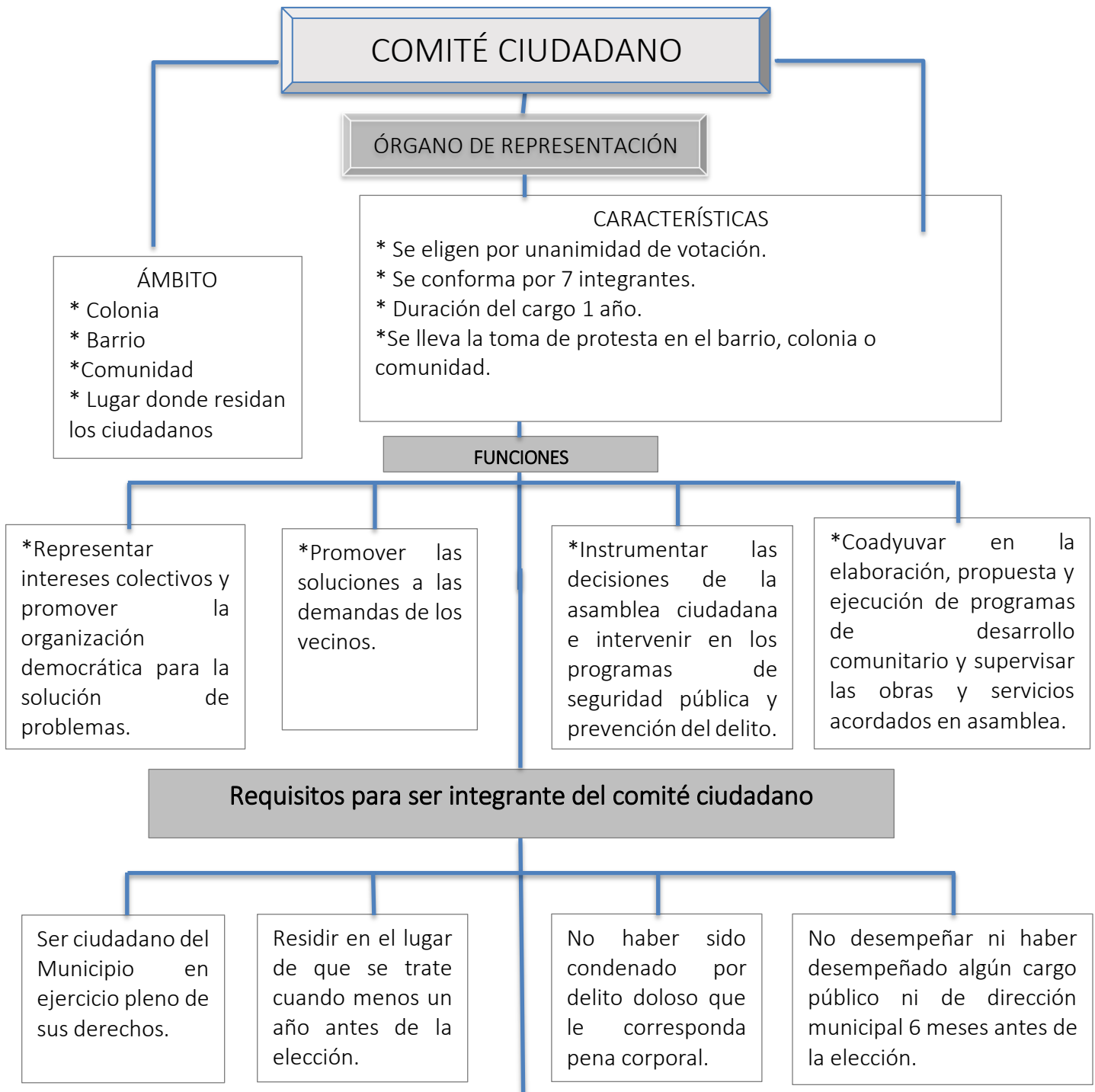
MISION

Promover e incentivar la participación ciudadana para un Taxco de Alarcón, con un desarrollo integral sustentable, presentando servicios de calidad, con atención, respeto, empatía e inclusión. A través, de un H. Ayuntamiento profesional y eficiente, apegado a la legalidad, promoviendo la suma de la participación activa de la ciudadanía desde sus barrios, colonias y comunidades.

VISION

Ser un H. Ayuntamiento Municipal, más honesto, transparente, ordenado y responsable en la historia del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; procurando la inclusión en todo momento de las necesidades de cada comunidad. Así como también, contribuir a la reconstrucción del tejido social con grupos de pobladores participantes y conocedores del manejo de la administración actual, logrando una sociedad democrática y participativa en nuestro Municipio.

DIAGRAMA DE FLUJO



FORMATOS

- Acta circunstanciada.
- Agenda del comité.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA ELEGIR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.

En la comunidad o barrio de _____, perteneciente al Municipio de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año **dos mil veintidós**, reunidos en esta(e) lugar los Ciudadanos.

Mismos que comparecen como testigos del acto y ciudadanos en general, quienes asistieron a este evento debidamente convocados en tiempo y forma, con la finalidad de realizar la elección del Consejo de Participación Ciudadana, con fundamentos en lo dispuesto por la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos Sto., 98 fracción VIII y 201 fracción VII, de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, haciéndose constar que una vez llevada a cabo la verificación del Quórum legal, se procede a la Elección del Consejo de Participación Ciudadana ----- Por lo que después de realizar una deliberación entre todos los asistentes se hace constar que el consejo de Participación Ciudadana queda integrado de la siguiente manera:

- I. PRESIDENTE C. _____
- II. SECRETARIO C. _____
- III. TESORERO C. _____
- IV. PRIMER VOCAL C. _____
- V. SEGUNDA VOCAL C. _____
- VI. TERCER VOCAL C. _____
- VII. VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA C. _____

-----Razón por la cual se levanta la presente acta, con motivo de la elección del Consejo de Participación Ciudadana de _____.
Acto seguido y siendo las _____ horas de la en que se actúa, se concluye la presente, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal.-----



**CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESIDENTE**

.....
Nombre y firma

SECRETARIO

TESORERO

.....
Nombre y firma

.....
Nombre y firma

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

.....
Nombre y firma

.....
Nombre y firma

TERCER VOCAL

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

.....
Nombre y firma

.....
Nombre y firma

Vo. Bo.

**C. MARIO FIGUEROA MUNDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO**

**LIC. NEFTALI ARAUJO TORRES
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**LIC. JOSÉ LUIS ORTEGA FUENTES
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Para mayor validez y autenticidad de la presente acta circunstanciada de asamblea para el consejo de participación ciudadana, tiene conocimiento el C. MARIO FIGUEROA MUNDO en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón Guerrero.

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE FORMATOS

- Se hace el vaciado correspondiente en forma física con los datos de cada integrante el comité de participación ciudadana.
- Administrar la agenda de los comités y consejos ciudadanos.
- Llevar bitácora de reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Fungir de enlace directo entre comités y autoridades municipales.
- Llevar un archivo documental de los asuntos de comités.

FECHA DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACION

Elaboración 27 de abril del 2022.

Actualización 30 de mayo del 2022.

Lic. Neftalí Araujo Torres